

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Juli, 08 de noviembre del 2023.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 140 - 2023- ME/DREP/UGEL.CHJ/D.**

Señor(a):  
Directores (as) de Instituciones Educativas del Ámbito de la Ugel Chucuito Juli.

**PRESENTE.-**

**ASUNTO : PARA CUMPLIMIENTO**

**REFERENCIA : CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN CON REGISTRO DE MESA DE PARTES N° 13515.**

Es grato dirigirme a usted para expresarle un saludo cordial, en atención al documento en referencia se hace de conocimiento a los Directores (as) de las Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Chucuito, que debido a las observaciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) y La Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) sobre la calidad y consumo de leche evaporada entera, en presentación hojalata x 400gr. marca BONLE que brinda el PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALIWARMA, se comunica que no deberá realizar la distribución ni el consumo de dicho producto.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

**Atentamente,**



**Gabriel VIZCARRA FAJARDO**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO - JULI

JGVF/DUGEL-CHJ  
GSM/J-AGP  
C.c.Arch.